



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALFONSO GUERRA

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 230-2022
Guatemala, 18 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 081-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6842 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.46,939,955.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lidia Ruiz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 230-2022
Guatemala, 18 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 081-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6842 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.46,939,955.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. Gonzalez Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 17/03/2022
Hora emisión : 16:33:26
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec. DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 17/03/2022 6842

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-018-2022-MF 09/03/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS		22.09	.01	22.10	
Estructura : 11-1-1					
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	22.09	.01	22.10	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q46,939,955.00

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
17/03/2022



Guatemala,
14 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 081-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de la Dirección General de Caminos -DGC- se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 6842 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuarenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco quetzales exactos (Q.46,939,955.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022;

CONSIDERANDO: que con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas



*Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisi3n : 14/03/2022
Hora emisi3n : 11:23:17
P3gina : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 14/03/2022 6842

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-018-2022-MF 09/03/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		22.09	01	22.10		
Estructura : 11-1-1						
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO -MODESTO MENDEZ. (ZABAL)	22.09	01	22.10	Kilometro	

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q46,939,955.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Uruyo
Directora
Direccion de Planificaci3n y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonz3lez Rodr3guez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/03/2022

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 14/03/2022 HORA : 11:20,09 REPORTE:
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '76'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-033-2022	FECHA DOC. RESPALDO: 09/03/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	3000	188	52	0401	0059	60132	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-46,939,955.00	
Total													-46,939,955.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0059	60132	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	46,939,955.00	
Total													46,939,955.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	91,300,000.00	91,300,000.00	0.00
Total			91,300,000.00	91,300,000.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	-46,939,955.00	46,939,955.00
Total							-46,939,955.00	46,939,955.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
52 - PRÉSTAMOS EXTERNOS		-46,939,955.00	46,939,955.00
0401 -		-46,939,955.00	46,939,955.00
0059 - PROYECTO VIAL FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE		-46,939,955.00	46,939,955.00
Total		-46,939,955.00	46,939,955.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CRÉDITO
Total		

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 14/03/2022 HORA : 11:20.09 REPORTE:
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '76'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-033-202	FECHA DOC. RESPALDO: 09/03/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉTAMOS EXTERNOS", EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-025/22
Guatemala, 09 de marzo de 2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q46,939,955.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-018-2022-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q46,939,955.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

MOVIMIENTO DE METAS

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, se Debitaran y Acreditando simultáneamente recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" al 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

Nota: Al presente Snip se le realizara un Crédito y un Debito por el mismo monto simultáneamente y para evitar el bloqueo en cualquiera de los sistemas integrados se les hará una modificación de meta mínima que se reflejara como un incremento de su meta.

SNIP 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Guatemala, 09 de marzo del 2022.

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A-1
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2022



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Smlp	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Crédito	No. Smlp	Concepto
60132	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL) Meta Programada: 22.09 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0401-0059) Prestamos Externos (52-0401-0059) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076) TOTAL CREDITO	Q 91,300,000.00 Q Q Q Q	Q 46,939,955.00	Q 46,939,955.00	Q 46,939,955.00	60132	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL) Meta Programada: 22.10 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0401-0059) Prestamos Externos (52-0401-0059) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076)
		Q 108,260,000.00				Q	108,260,000.00
		Q 44,360,045.00				Q	44,360,045.00
		Q 46,939,955.00				Q	46,939,955.00
		Q 8,800,000.00				Q	8,800,000.00
		Q 6,160,000.00				Q	6,160,000.00
		Q 2,000,000.00				Q	2,000,000.00



FIRMA Y SELLO
Ing. Luis Gabriel Lo Lau
Director General
DIRECCION GENERAL DE Caminos



Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
COORDINADOR
División de Planificación y Estudios
DIRECCION General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 09/03/2022
Hora emisión : 15:48:46
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	09/03/2022	6842
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-018-2022-MF	09/03/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIORARIAS		22.09	.01	22.10		
Estructura : 11-1-1						
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEL BARAH)	22.09	.01	22.10	Kilometro	

DESCRIPCION : Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q46,939,955.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

DIRECTOR GENERAL

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

Fecha
09/03/2022

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO		NO RESPALDO		FECHA
60132	2	09/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										108,260,000.00		RESOL/DGC-033-2022		09/03/2022
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD				
	11	01	001	000	001	3000	188	52	0401	0059		91,300,000.00	-46,939,955.00	-44,360,045.00				
	11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0059		0.00	46,939,955.00	46,939,955.00				
	11	01	001	000	001	3000	914	41	1204	0076		8,800,000.00	0.00	8,800,000.00				
	11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0076		6,160,000.00	0.00	6,160,000.00				
	11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0076		2,000,000.00	0.00	2,000,000.00				
	Total															108,260,000.00	108,260,000.00	





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-018-2022-MF**

Guatemala, 09 de marzo de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



[Handwritten signature]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del **Proyecto:**

1. **SNIP 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)**

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
REPUBLICA DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



URGENTE

Oficio No.: 178-DDP-2022

PGTB/MAMC/

Guatemala 09 de marzo de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-033-2022 de fecha 09 de marzo de 2022, por la cantidad de Q. 46,939,955.00 (Cuarenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", Proyectos SNIP, con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Wilfredo Toledo Berthancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Josue P. Soto Montiel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Siguenos en:   Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-033-2022

Guatemala 09 de marzo de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

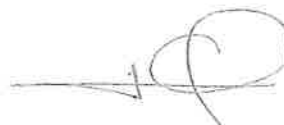
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 52 “**Prestamos Externos**”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUZMÁN YRIGUI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 46,939,955.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, fuente de financiamiento 52 **"Prestamos Externos"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO		
60132	CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)	11 01 001 000 001	188 52 0401 0059	Q91,300,000.00	-Q46,939,955.00		Q44,360,045.00		
		11 01 001 000 001	331 52 0401 0059	Q0.00		Q46,939,955.00	Q46,939,955.00		
	TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS			Q46,939,955.00	Q46,939,955.00		Q91,300,000.00		



Luis Alberto Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Josué P. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA				
				AUTORIZADO										MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO		
60132	2	09/03/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	108,260,000.00										RESOL/DGC-033-2022		09/03/2022		
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
				11	01	001	000	001	3000	188	52	0401	0059			91,300,000.00	-46,939,955.00	44,360,045.00
				11	01	001	000	001	3000	331	52	0401	0059		0.00	46,939,955.00	46,939,955.00	
				11	01	001	000	001	3000	914	41	1204	0076		8,800,000.00	0.00	8,800,000.00	
				11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0076		6,160,000.00	0.00	6,160,000.00	
				11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0076		2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	
Total														108,260,000.00	0.00	108,260,000.00		

Pedro Guillermo Toledo Benhamount
Coordinador, a.i.
Division Financiera
Direccion General de Caminos

Lia. Josefa C. Soto Monte
Sub-Director Administrativo
Direccion General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 46,939,955.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en la fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DEBITO

REGLON – 188 “SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS”

PROYECTO SNIP: 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q. 91,300,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 91,300,000.00

Debito Solicitado: Q. 46,939,955.00

Se debitan los recursos del renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras” ya que en el renglón antes descrito se cuentan con economías que será utilizadas para el mismo proyecto dentro del renglón 331 “Construcción de bienes nacionales de uso común”, debido que durante la carga presupuestaria fueron financiados los recursos en el renglón 188. Amparados en el Artículo 76 del Decreto 16-2021, es necesario ceder los recursos para la continuidad de los compromisos y obligaciones adquiridas por esta Dirección.

CREDITO

REGLON - 331 “CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN” Q.23,096,718.00

PROYECTO SNIP: 60132 - CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO-MODESTO MENDEZ, IZABAL)

Fuente de Financiamiento: 52 0401 0059

Vigente: Q. 91,300,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Saldo Disponible: Q. 91,300,000.00

Crédito Solicitado: Q. 46,939,955.00



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

La FTN es una carretera de terracería que se caracteriza por ser un corredor natural del norte del país comunicando a los departamentos de Izabal, Alta Verapaz y Quiché, por el región de occidente comunica con el departamento de Huehuetenango.

El tramo que va de Modesto Mendez en Izabal hacia Playa Grande en el Quiché fue construido en el período 1978 - 1980, por el Cuerpo de Ingenieros de Guatemala, el cual no fue entregado a la Dirección General de Caminos, por lo que no se encuentra dentro del Inventario Nacional de Carreteras.

El Proyecto de pavimentar el corredor de la parte norte del país denominado FTN, surge a raíz de la firma de los acuerdos de paz, ya que se convierte en la ruta que comunica a gran parte de los municipios del norte del país, lo que facilitará el desarrollo integral de la zona.

Adicionalmente el mal estado de la carretera afecta la vida social de la población, tomando en consideración que se dificulta la llegada a los servicios en las principales áreas de la vida material entre las que destacan: Salud, educación, insumos a la producción tanto agrícola como industrial, problemas para el traslado de la producción local y el desaprovechamiento del potencial turístico existente en varios lugares, todo esto causa efectos negativos en la falta de oportunidades de empleo para la población disminución de los ingresos monetarios, lo que repercute en la ausencia de una economía dinámica en las comunidades rurales y en los municipios de menor desarrollo; que son los estratos sociales de mayor marginación social en el esquema nacional.

La FTN es un corredor transversal que cumple con la función de integrar el Estado de Chiapas México con Guatemala, la costa atlántica de Honduras y Belice en el Caribe. Además, esta ruta permite integrar tres regiones administrativas guatemaltecas que se caracterizan por poseer altos índices de pobreza, los cuales superan el índice nacional. Se requieren altas inversiones del Estado para disminuir este flagelo social que afecta a la población radicada en el área de influencia del Proyecto.

El Proyecto favorecerá en su mayoría a poblaciones indígenas en un 83.47%, entre los que se destacan los grupos étnicos Kekchí, Quiché, Mam y Garifuna; enmarcándose en los acuerdos de paz, específicamente en el tema socioeconómico y en el desarrollo de la infraestructura vial, en las zonas donde opero el conflicto armado interno.

El Proyecto denominado Franja Transversal del Norte incluye el mejoramiento de 239.5 km y la construcción de 90 km de carretera, con dos carriles uno en cada sentido, que corresponde a una característica de una sección típica 'C' contando con un ancho mínimo de corte de terracería de 12 m, ancho mínimo de terracería en relleno de 11 m, ancho de rodadura de 6.50 m, ancho de hombros de 1.45 m a cada lado, ancho del derecho de vía de 25 m, radio mínimo de curva de 47.75 m y pendientes máximas entre 8 y 10%. La capa de sub base tendrá 30 cm de espesor y la capa de base de 8 cm, capa de rodadura de carpeta asfáltica de 6 cm, además prevé la construcción de drenaje menor (tubería transversal), drenaje mayor (bóvedas y puentes), señalización vertical y horizontal, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambiental necesarias dentro del derecho de vía.

Créditos necesarios para dar continuidad al proyecto: CONSTRUCCION CARRETERA FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (FRONTERA CON MEXICO MODESTO MENDEZ, IZABAL), específicamente dentro del renglón 331 "Construcción de bienes nacionales de uso común" y dar continuidad a los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.